



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
*Vicerrectoría Administrativa*

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 038 de 2019

OBJETO:

ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022.

POPAYÁN, NOVIEMBRE DE 2019

## **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

### **INTRODUCCIÓN**

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el pliego de condiciones definitivo y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

### **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS**

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Universidad, ubicada en la calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa; o a través del correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co)

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

1. Ser enviada por medio electrónico al correo [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co)
2. Ser radicada en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2, La atención al público es en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.)

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

### **ESTUDIOS PREVIOS**

Forman parte del presente pliego de condiciones el certificado de conveniencia y oportunidad, y los estudios técnicos, los cuales estarán disponibles en el Área de Adquisición e Inventarios, registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2019.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

## CAPITULO I

### CONDICIONES GENERALES

#### 1.1. OBJETO

ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO , EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022.

#### 1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará los trabajos mediante la suscripción de un CONTRATO DE COMPRAVENTA, y el proceso se adelantará por la modalidad DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

#### 1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad, o el Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de La Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

#### 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA se estima hasta la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS MCTE (\$187.475.201, 00), de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	<b>ARCHIVADOR DE PISO</b> , de 0.48 mt de frente, 0.60 mt de fondo y 0.70 mt de altura con 2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero; estructura elaborada en lámina cold-rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; cajones con correderas telescópicas laterales de suspensión embalinada de alta extensión, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones, frontales elaborados en madera industrial laminados de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) y manijas en acero inoxidable; tapa superior elaborada en madera industrial con laminado de alta presión con borde rígido termo fundido; soportado en rodachinas de plataforma rectangular de 50 mm. Suministro.	1	\$782.185	\$782.185
2	<b>ARCHIVADOR DE PISO</b> , de 0.48 mt de frente, 0.70 mt de fondo y 1.47 mt de altura con 4 cajones carpeteros; estructura elaborada en lámina cold-rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; cajones con correderas telescópicas laterales de suspensión embalinada de alta extensión, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones, frontales elaborados en madera industrial laminados de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) y manijas en acero inoxidable; soportes en acero inoxidable con tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Suministro.	4	\$750.000	\$3.000.000
3	<b>ARCHIVADOR RODANTE</b> , con medidas globales de 3 mt de	1	\$7.662.682	\$7.662.682



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

	frente, 2,5 mt de fondo y 2,10 mt de altura, compuesto por 1 cuerpos fijos de 0,50 mt por 2,5 mt y 2 cuerpos móviles de doble consulta de 0,90 mt por 2,5 mt, con 7 entrepaños cada módulo con posibilidad de graduación cada 7 cm; sistema mecánico consistente en un conjunto de mecanismos (piñones, timones, cadenas, rieles antivuelco, caja, ejes entre otros) que permiten multiplicar la fuerza que el usuario aplica en el momento de desplazarlo; tapas frontales y puerta con chapa tipo "pico de loro", visor identificador metálico con vidrio en el frente de cada módulo (para referenciar documentos o numeración); entrepaños con refuerzo tipo omega en la parte inferior y parales en calibre 16; elaborado en cold rolled calibre 22 con acabado en pintura electrostática horneable color Gris Nopal. Se debe anexar la explicación técnica para garantizar seguridad en caso de elongación o sismo. Suministro e instalación.			
4	<b>ESCRITORIO LINEA GERENCIAL EN FORMA DE U</b> con medidas globales de 2,10 de frente, 2,10 mt de fondo y 0,73 mt de altura compuesto por un frente, un retorno y una biblioteca como se describe a continuación: Frente con medidas de 2,40 mt de frente, 0,75 mt de fondo y 0,73 mt de altura elaborado en madera industrial de 30 mm enchapada con laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido y esquinas redondeadas, lado de 2,40 frontal curvo; soportado con dos pedestales en madera industrial de 30 mm con recubrimiento melaminico (color por definir) y bordes rígidos termo fundidos y falda (color por definir) elaborada en madera industrial de 15 mm con recubrimiento melaminico y borde termo fundido; deslizadores plásticos para soporte. Retorno con medidas de 1,35 mt por 0,60 mt y 0,73 mt de altura elaborado en madera industrial de 30 mm enchapada con laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido y esquinas redondeadas; soportado con un pedestal en madera industrial de 30 mm con recubrimiento melaminico (color por definir) y bordes rígidos termo fundidos; tres láminas de ensamble en cold rolled calibre 16 para unión y soporte al Frente; falda (color por definir) elaborada en madera industrial de 15 mm con recubrimiento melaminico y borde termo fundido; deslizadores plásticos para soporte. Biblioteca con medidas de 1,80 mt de frente, 0.40 mt de fondo y 0,65 mt de altura elaborada en madera industrial de 15 mm con recubrimiento melaminico compuesta por cuatro cuerpos (dos cajones en los cuerpos laterales con un entrepaño y puertas abatibles con bisagras internas de cierre lento y cuatro cajones con corredera de extensión total ubicados en los cuerpos centrales) soportada sobre seis patas cilíndricas en acero inoxidable de 100 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador; Los herrajes de manijas, bisagras y patas en acero inoxidable; La madera industrial debe tener alta resistencia a la humedad; La tornillería y sistemas de ensamble deben quedar ocultos. Suministro e instalación.	1	\$4.900.000	\$4.900.000
5	<b>ESTACION DE TRABAJO</b> de 1.00 mt de ancho, 0.60 mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborado en superficie en madera industrial de 25 a 30mm enchapado en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura metálica de 2 pedestales rectangulares elaborados en tubería cold-rolled de 2 1/2"x 2 1/2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal, con niveladores de graduación; divisor de puesto de trabajo en vidrio transparente con marco en cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; agujero con tapa pasa cables. Suministro e instalación.	8	\$920.900	\$7.367.200
6	<b>ESTACION DE TRABAJO</b> de 1.20 mt de ancho, 0.60 mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborado en superficie en madera industrial de 25 a 30mm enchapado en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura metálica de 2 pedestales rectangulares elaborados en tubería cold-rolled de 2 1/2"x 2 1/2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal, 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) de 0,40 mt de frente con correderas	1	\$920.900	\$920.900



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

	laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones, frontales elaborados en laminados de alta presión con borde rígido termo fundido y manijas tipo pestaña con niveladores de graduación; falda en lamina cold-rolled calibre 18 con acabado de pintura electrostática fosfatizada color Gris Nopal. Suministro e instalación.			
7	<b>MESA DE CENTRO</b> con medidas globales de 0,90 mt de frente, 0,60 mt de fondo y 0,46 mt de altura. Elaborada en madera industrial de alta resistencia a la humedad con recubrimiento en melanina (color por definir) calibre 15mm, tapa superior de 30 mm, dos soportes verticales en el lado de 0,60 mt y un soporte vertical central en el lado de 0,90 mt, un entrepaño en cada frente y base inferior; soportada sobre cuatro patas cilíndricas en acero inoxidable de 60 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro e instalación.	1	\$390.500	\$390.500
8	<b>MESA DE REUNIONES RECTANGULAR</b> de 1.80 mt de ancho, 0.90mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial de 30 mm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) con lados curvos; estructura con refuerzos superiores unidos a 2 pedestales elaborados en tubería rectangular cold-rolled de 3" x 8" calibre 16 y base de 2 aspas de 0,60 mt con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal con niveladores de graduación; 2 power dock metálicos con sistema push open, cableado (3 #12 AWG libre de halógeno), canaleta y cable encauchetado de mínimo 1 mt (para conectar la mesa al toma) de tres conductores AWG calibre 12 con clavija. Suministro e instalación.	1	\$1.945.600	\$1.945.600
9	<b>MESA DE REUNIONES REDONDA</b> de 1.20 mt de diámetro y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial de 30 mm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir); estructura con refuerzos superiores unidos a 1 soporte central redondo elaborado en lamina cold-rolled de 6", y base con 2 aspas de 0,70 mt en tubería cuadrada de 2 ½", calibre 16, con niveladores de graduación y acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal. Suministro e instalación.	2	\$544.454	\$1.088.908
10	<b>MESA DE TRABAJO</b> de 1.80 mt de ancho, 0.70mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial de 30 mm enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido; estructura con 3 pedestales rectangulares elaborados en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color Gris Nopal con niveladores de graduación, falda en lamina cold-rolled calibre 18 con acabado de pintura electrostática fosfatizada color Gris Nopal; cableado (3 #12 AWG libre de halógeno), canaleta y 2 grommets eléctricos (ubicados en 1/4 y 3/4 de la mesa) con sistema "push open", cable encauchetado de mínimo 1,2 mt (para conectar la mesa al toma de pared) de tres conductores AWG calibre 12 con clavija. Suministro e instalación.	7	\$1.979.528	\$13.856.696
11	<b>MESA REDONDA</b> de 0,75 mt de diámetro y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial RH de 19 mm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir); estructura con refuerzos superiores unidos a 1 soporte central redondo elaborado en lamina cold-rolled de 3", y base con 2 aspas de 0,50 mt en tubería cuadrada de 2", calibre 16, con niveladores de graduación y acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal. Suministro e instalación.	3	\$562.185	\$1.686.555
12	<b>MUEBLE</b> con medidas globales de 1,20 mt de frente, 0,40 mt de fondo y 0,90 mt de altura; elaborado en madera industrial de alta resistencia a la humedad con recubrimiento en melanina (color por definir) calibre 15 mm, tapa superior de 30 mm, compuesto por dos cuerpos con tres entrepaños y dos puertas cada uno, puertas con bisagras internas de cierre lento y manijas tubulares en acero inoxidable, ensamblado con tornillería acerada de 2" con tapa tornillos plásticos; soportada sobre cuatro patas cilíndricas de 100 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro e instalación.	2	\$1.200.000	\$2.400.000
13	<b>MUEBLE DE ALMACENAMIENTO</b> con medidas globales de 1,80 de frente, 0,50 de fondo y 2,10 de altura compuesto por	2	\$1.720.000	\$3.440.000



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

	dos cuerpos y cinco entrepaños cada uno, elaborado en lamina cold rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color (color por definir); cuatro puertas abatibles de 15 mm (dos para cada cuerpo), manijas cilíndricas en acero inoxidable de 12 mm de diámetro por 316 mm de largo; sistema para cerradura en cada cuerpo; soportado sobre seis patas cilíndricas de 60 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.			
14	<b>MUEBLE PARA BIBLIOTECA</b> con medidas globales de 2,10 mt de frente, 0,40 mt de fondo y 1,86 mt de altura, compuesta por tres cuerpos. Cada cuerpo contempla un cajón superior de 0,40 mt altura con puertas abatibles y bisagras internas de cierre lento; un espacio para disposición de libros de 0,90 mt de altura con dos entrepaños; dos cajones inferiores con corredera de extensión total de 0,25 mt de altura cada uno cada uno. Elaborado en madera industrial resistente a la humedad de 30 mm y 15 mm de espesor con recubrimiento melaminico (color por definir), manijas cilíndricas en acero inoxidable de 12 mm de diámetro por 252 mm de largo; soportado sobre ocho patas cilíndricas de 60 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro e instalación.	1	\$2.800.000	\$2.800.000
15	<b>MUEBLE PARA COCINETA COMPUESTO POR DOS MODULOS</b> así: Modulo superior con medidas globales de 1,43 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 0,50 de altura elaborado con madera industrial resistente a la humedad de 15 mm de calibre, con recubrimiento melaminico (color por definir) con un cajón de puertas abatibles con medidas de 0,60 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 0,50 mt de altura, con bisagras parche de cierre lento y escurreplatos en acero inoxidable que incluye platero, porta vasos y bandeja; un cajón de puertas abatibles con medidas de 0,83 de frente, 0,30 de fondo y 0,35 mt de altura. Modulo inferior con medidas globales de 1,43 mt de frente, 0,50 mt de fondo y 0,84 mt de altura elaborado en madera industrial resistente a la humedad de 15 mm de calibre, con recubrimiento melaminico (color por definir) con un cajón de 0,60 mt de frente con dos puertas abatibles con bisagras parche de cierre lento; una canasta multiusos con frente de 0,40 mt de tres niveles en acero con acabado cromado y riel de extensión total de montaje lateral; un cajón con frente de 0,43 mt con una puerta abatible y un entrepaño. Manijas cilíndricas en acero inoxidable de 12 mm de diámetro por 160 mm de largo. Suministro e instalación.	1	\$2.460.000	\$2.460.000
16	<b>MUEBLE PARA CUARTO DE ASEO</b> con medidas globales de 0,80 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 0,40 mt de altura elaborado en madera industrial resistente a la humedad de 15 mm de calibre, con recubrimiento melaminico (color por definir). Suministro e instalación.	1	\$450.000	\$450.000
17	<b>PUESTO DE TRABAJO BIMODULAR EN L</b> de 1,50 mt de ancho, 1,60 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,50 mt x 0,60 mt y retorno de 1,00 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; falda elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir). Suministro e instalación.	7	\$1.524.714	\$10.672.998
18	<b>PUESTO DE TRABAJO BIMODULAR EN L</b> de 1,60 mt de ancho, 1,80 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,60 mt x 0,60 mt y retorno de 1,20 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los	4	\$1.367.086	\$5.468.344





Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

	cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; falda elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir). Suministro e instalación.			
19	<b>PUESTO DE TRABAJO BIMODULAR EN L</b> de 2,10 mt de ancho, 1,30 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 2,10 mt x 0,60 mt y retorno de 0,70 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; Suministro e instalación.	13	\$1.308.613	\$17.011.969
20	<b>PUESTO DE TRABAJO UNIMODULAR</b> de 2,10 mt de ancho, 0,60 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por una superficie de 30 mm de espesor elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; Suministro e instalación.	1	\$996.307	\$996.307
21	<b>PUESTO DE TRABAJO UNIMODULAR</b> de 2,40 mt de ancho, 0,60 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por una superficie de 30 mm de espesor elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; Suministro e instalación.	1	\$1.134.550	\$1.134.550
22	<b>PUESTO DE RECEPCION BIMODULAR EN L</b> de 1,60 mt de ancho, 1,8 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,60 mt x 0,60 mt y retorno de 1,20 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables. Articulación con Modulo para recepción con medidas de 1,0 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 1,10 mt de altura elaborado en madera industrial de 30 mm de espesor, cubiertas enchapada en laminado de alta presión (color por definir), soportado por una base elaborada en madera industrial con recubrimiento melaminico (color por definir) con bordes rígidos termo fundidos. Suministro e instalación.	1	\$2.508.011	\$2.508.011
23	<b>SILLA ALTA PARA BARRA</b> , elaborada en polipropileno (color por definir) resistente a los rayos UV, asiento circular con bordes redondeados; estructura en aluminio anodizado redondo de 28 mm; 4 patas con tapones antideslizantes y aro apoya pies. Con medidas: asiento de 0,30 mt de diámetro, 0,70 mt altura hasta el asiento y 0,25 altura hasta el aro apoya pies. Suministro.	6	\$247.648	\$1.485.888
24	<b>SILLA EJECUTIVA MOVIL</b> (para sala de juntas) de espaldar ergonómico alto de mínimo 0,70 mt, con estructura metálica con espuma inyectada densidad 26 calibre 60 mm, tapizado con en tela similar al cuero (color por definir); asiento de mínimo 49 cm de frente por 42 cm de fondo, interno en	26	\$469.000	\$12.194.000



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

	madera industrial de 12 mm recubierto con espuma de densidad 60 y 60 mm de espesor, tapizado en tela similar al cuero (color por definir); soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base piramidal giratoria de 5 aspas metálica cromada y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; brazos fijos metálicos cromados con protectores en tela pranna color negro. Suministro.			
25	<b>SILLA EJECUTIVA MOVIL</b> (gerencial). Espaldar ergonómico alto de mínimo 0.75 mt con cabecero y sistema de graduación por cremallera de hasta 20° por medio de palanca, elaborado con estructura metálica cromada, malla de alta resistencia y cojín para soporte lumbar; asiento de mínimo 53 cm de frente por 49 cm de fondo, interno en madera industrial de 12 mm recubierto con espuma inyectada de densidad 60 y 60 mm de espesor, tapizado en tela paño (color por definir) y recubierto con concha plástica negra, sistema de graduación en profundidad del asiento por medio de palanca lateral; soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base piramidal giratoria de 5 aspas metálica cromada y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; brazos graduables en altura elaborados en plástico polipropileno color negro. Suministro.	1	\$986.690	\$986.690
26	<b>SILLA PARA CAFETERIA ELABORADA EN POLIPROPILENO</b> (color por definir) resistente a los rayos UV, asiento y espaldar inyectado en una sola pieza con bordes redondeados y orificio que facilite el flujo de agua; estructura en aluminio anodizado redondo de 28 mm; 4 patas con tapones antideslizantes. Con medidas de 0,43 mt de frente, 0,49 mt de fondo, 0,43 mt altura hasta el asiento y 0,83 altura total. Suministro.	12	\$245.127	\$2.941.524
27	<b>SILLA INTERLOCUTORA CON ASIENTO ERGONOMICO</b> de 0,47 mt de frente por 0,43 mt de fondo con base en madera industrial de 12 mm con espuma inyectada densidad 26 y espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia con espuma inyectada densidad 26 tapizados en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color por definir), estructura metálica en tubo ovalado de 1" calibre 16 en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal, tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Altura hasta el asiento 0,47 mt, altura total 0,83 mt. Suministro.	53	\$250.127	\$13.256.731
28	<b>SILLA OPERATIVA MOVIL CON BRAZOS.</b> Espaldar ergonómico reclinable y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada laminada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, con sistema de graduación en profundidad con palanca, espuma en poliuretano laminada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio	34	\$498.845	\$16.960.730





Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

	y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; brazos graduables en altura elaborados en polipropileno. Suministro.			
29	<b>SILLA OPERATIVA MOVIL SIN BRAZOS.</b> Espaldar ergonómico reclinable y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada laminada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, con sistema de graduación en profundidad con palanca, espuma en poliuretano laminada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.	26	\$420.648	\$10.936.848
30	<b>SOFA DOBLE</b> medidas globales de 1,60 mt de frente, 0,85 mt de fondo y 0,75 mt de altura. Estructura elaborada con madera inmunizada calibre 30 mm, suspensión de asiento y espaldar con cincha de 80 mm; Espaldares elaborados en espuma laminada densidad 26 y asientos en espuma laminada densidad 60, apoya brazos, superficies laterales y frontal con espuma calibre 50 mm densidad 26; Tapizado en material sintético similar a cuero (color por definir) que garantice impermeabilidad; sobre cuatro patas cilíndricas de 80 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	2	\$2.643.185	\$5.286.370
31	<b>TABLERO EN ACRILICO CON CUADRICULA</b> 2.40 mt por 1.20 mt. Elaborado en MDF de 9mm, enchapada en formica pizarrón (cuadricula), balance urea formaldehido en la parte posterior para evitar traspaso de humedad y curvaturas. Marco en aluminio color champaña o mate de 10mm, terminación en puntas plásticas, borrador y porta borrador, chazos para anclaje a la pared. Suministro e instalación.	1	\$550.000	\$550.000
<b>SUBTOTAL</b>				\$157.542.186
<b>IVA 19%</b>				\$ 29.933.015
<b>VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				\$187.475.201

El objeto de la convocatoria se respalda en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por la División de Gestión Financiera de la universidad del Cauca.

CDP	VALOR	CONCEPTO
D412-201901975 05 de Julio de 2019	\$187.475.201	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022.

**Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008: la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.**

### 1.5. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
*Vicerrectoría Administrativa*

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

#### **1.6. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades del suministro solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Oferta económica inicial",

#### **1.7. MATRIZ DE RIESGOS**

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los bienes a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

#### **1.8. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES**

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

#### **1.9. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA**

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional

#### **1.10. VISITA TÉCNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el lugar de ejecución del objeto contractual y sus alrededores e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de las instalaciones, transporte y mano de obra necesarios para su ejecución.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles del objeto contractual, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Universidad.

#### **1.11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE BIENES A SUMINISTRAR**

La descripción general de las especificaciones técnicas y las cantidades de los bienes por suministrar se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

**NOTA IMPORTANTE:** La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad para reclamar los posibles perjuicios.

El estudio técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

**Nota 1:** Los proponentes deben presentar la propuesta económica inicial en CD o memoria USB, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel “REDONDEAR” con cero decimales).

**Nota 2.** Al momento de presentar la propuesta el oferente deberá adjuntar certificación ISO 9001-2008, expedida por el Icontec de los elementos a suministrar conforme a la ficha técnica e igualmente certificación de fabricación ISO 9001-2008 en el diseño, fabricación y venta de divisiones modulares y muebles para oficina, en caso que el oferente sea distribuidor y/o comercializador deberá contar con la autorización de fábrica certificada por el Icontec certificación ISO 9001-2008 para desarrollar el proceso y que garantice el cumplimiento de las características exigidas por la entidad.

#### **1.12. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS**

El Comité Técnico Evaluador designado, realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica presencial.

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

### **1.13. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL**

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones, la audiencia pública por la modalidad de puja dinámica presencial se desarrollará de acuerdo con los siguientes aspectos:

#### **VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2011 el proceso de puja dinámica será realizado con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La celebración de la puja dinámica será en Audiencia Pública en el lugar, día y hora definido en la cronología del proceso descrito en el numeral 1.23 del presente pliego de condiciones.

Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder debidamente autenticado. La Universidad verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Previo la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma.
- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso, con presentación personal por tratarse de un poder especial (Decreto 019 de 2012).

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta económica presentada en el Sobre No. 2.

#### **REGLAS DE LA AUDIENCIA**

Durante la realización de la puja está totalmente prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

Dentro del recinto de la audiencia, el proponente sólo podrá comunicarse con la persona que lo acompañe en la mesa de lances.

No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.

En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un acompañante.

Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.

#### **PORCENTAJE MÍNIMO DE LANCE**



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances

La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

**NOTA:** En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio no inferior al 3%.

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

La entidad, abrirá los Sobres No. 2 “Oferta Económica inicial” de las propuestas habilitadas y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente.

La Universidad del Cauca repartirá los sobres que contienen los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances, en dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones. Posteriormente, la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (05) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el “Valor Total”, es decir todos los valores de los elementos, características y servicios que lo componen, incluyendo el IVA. Vencido el término común, un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado. Quien manifieste en el formulario que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en la Audiencia.

## **LANCES NO VÁLIDOS**

La Universidad del Cauca podrá declarar NO VALIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si presentan cifras ilegibles.
- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si el proponente presenta un sobre con el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
- Si el proponente presenta un sobre sin formulario.
- Si el proponente presenta un sobre con formulario y éste tiene cualquier anotación adicional.

El proponente que presentó un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance valido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances en sobre cerrado y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.





Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

## **NUMERO DE LANCES**

Para el presente proceso la UNIVERSIDAD fija un número máximo de diez (10) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, este deberá realizar un lance obligatoriamente el cual no podrá ser inferior al 3% del presupuesto oficial.

## **DESEMPATE**

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el Sobre No. 2 de su oferta y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un lance obligatorio. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados se resolverá mediante sorteo.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se resolverá a través de balota.

## **VALOR FINAL DE LA OFERTA**

El oferente deberá presentar ajustada su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja.

### **1.14. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, en todo caso su plazo no puede superar la vigencia 2019 y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el caso contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

### **1.15. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

### **Sobre #1**

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

### **Sobre #2**

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en CD o memoria USB debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

<b>CLASE DE DESCUENTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el regimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años", la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregado en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

#### **1.16. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

#### **1.17. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS**



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

### **1.18. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA**

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la subasta pública, una vez efectuada la corrección aritmética. Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no concurriera a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

### **1.19. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS**

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

### **1.20. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- l) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- m) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos prese.
- n) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de algún acto o conducta que tenga objeto de colusión o confabulación entre dos o más propuestas.
- o) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- p) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- q) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica inicial es mayor, menor o diferente al número de ítems del presupuesto oficial.
- r) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta

### 1.21. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA- 2019	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	19 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 20 de noviembre a las 05:00 p.m.	Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso, o al correo <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	21 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	21 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	21 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	22 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	25 de noviembre hasta las 04:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	26 de noviembre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 27 de noviembre a las 11:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	28 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.	28 de noviembre a las 4:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

#### 1.22. De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:

*“Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables “hasta la adjudicación”. Considera la Sala que esa locución debe interpretarse “hasta antes de la adjudicación”, en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.*

*Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una “Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte...”. Agrega dicha obra la siguiente explicación: “3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de ‘incluso’ y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)”*

*Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como “incluso hasta la adjudicación”; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.*

*Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado “incluso hasta la adjudicación”, incumpléndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación”*





Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
***Vicerrectoría Administrativa***

La recepción de documentos subsanables se hará hasta tres (3) horas hábiles antes de la hora programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica. Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.

## **CAPITULO II**

### **DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

**NOTA:** Los documentos que no generan calificación, previo análisis del comité evaluador, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los Proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

#### **2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)**

##### **a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

##### **b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: EL DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la convocatoria.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

#### **c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL**

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es **persona natural** deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- **PERSONA JURIDICA:** Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante LEGAL que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

#### **d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes **vigente y en firme** con fecha de expedición que no supere un (1) mes al cierre de la presente convocatoria.

El oferente (persona natural/persona jurídica/consorcio/unión temporal) deberá estar inscrito al menos en tres (3) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación, resaltando en el RUP el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>10</b> Muebles de alojamiento	<b>17</b> Muebles de oficina
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>11</b> Muebles comerciales e industriales	<b>15</b> Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>11</b> Muebles comerciales e industriales	<b>18</b> Muebles Independientes
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>11</b> Muebles comerciales e industriales	<b>20</b> Muebles de apoyo a la computadora
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>11</b> Muebles comerciales e industriales	<b>21</b> Asientos
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>11</b> Muebles comerciales e industriales	<b>22</b> Sistemas de escritorios
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>12</b> Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorio	<b>10</b> Mobiliario de biblioteca
<b>56</b> Muebles mobiliario y decoración	<b>12</b> Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorio	<b>15</b> Mobiliario general de aula

#### **e) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica, por tanto, si la misma presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada en el sobre #1, la propuesta será rechazada. Contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

#### **f) RUT**

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

#### **g) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

**Cuando el proponente sea una persona jurídica**, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**Cuando el proponente sea una persona natural**, Debe presentar una certificación en original, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

#### **h) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:**

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente





Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

**i) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

para efectos de lo anterior el proponente podrá consultar el siguiente link:

[http://portal.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/PazySalvo\\_convocatorias.pdf](http://portal.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/PazySalvo_convocatorias.pdf)

**j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES.**

Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta

**k) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA

**2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)**

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**CAPACIDAD FINANCIERA.**

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

<p><b>Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente</b> El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<p><b>Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente</b> <b>El proponente deberá demostrar un índice de liquidez igual o superior a 1.0</b> Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.</p>



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

**Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total**

**El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60**

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

### **2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)**

#### **2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:**

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

Máximo tres (03) contratos, donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones técnicas contratadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria pública, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante, en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad, por lo que los contratos deben estar ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los bienes suministrados y/o certificación contable de pago.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica deberá estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

**2.3.2. SEDE:** El oferente deberá tener una Sede física abierta al público para la venta o distribución de los bienes requeridos por la Universidad en el presente proceso que cuente con



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

un stock en el sitio, de los materiales que son objeto de este proceso. Este requisito se acreditará mediante documento suscrito por el oferente indicando la dirección donde se encuentra ubicado el establecimiento comercial. Adicionalmente el establecimiento deberá estar registrado en la Matricula Mercantil del proponente.

El establecimiento de comercio deberá estar legalmente constituido con oferta al público de los insumos objeto de esta licitación.

Se debe anexar:

- certificado suscrito por el oferente o representante legal del oferente donde conste que cuenta con el establecimiento abierto al público, dirección exacta del mismo y que cuenta con el stock de materiales objeto de este proceso y/o similares.
- Adjuntar fotos de la fachada frontal del establecimiento.
- Paz y Salvo de Industria y Comercio
- Copia de la matricula mercantil donde se verificará que tenga el establecimiento registrado en la Cámara y Comercio.

NOTA: La Universidad verificara en la fecha que considere pertinente, previa a la adjudicación, a través de una visita el establecimiento comercial ofrecido por cada uno de los proponentes. El no cumplimiento de este requisito es causal de rechazo.

### 2.3.3 MUESTRAS FISICAS:

El oferente deberá presentar con su oferta y/o hasta las 3:00 p.m. del día habil anterior a la realización de la puja dinámica, muestras físicas de cinco (5) elementos, para que estos sean verificados por el Departamento de Adquisiciones e Inventarios o quien la Universidad designe para tal fin. Las muestras a presentar son:

- Silla operativa móvil con brazos (ítem 28 presupuesto oficial)
- Silla ejecutiva móvil para sala de juntas (ítem 24 presupuesto oficial)
- Silla intyerlocutora con asiento ergonómico (ítem 27 presupuesto oficial)
- Archivador de piso (ítem 2 presupuesto oficial)
- Puesto de trabajo bimodular en L ( ítem 17 presupuesto oficial)

De cada ítem se verificara los materiales, calibres, diámetros, dimensiones; de igual manera se evaluarán los acabados, la soldadura, la pintura y se harán las pruebas a que haya lugar.

### 2.3.4 VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE)

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| VTE              | = | Valor total ejecutado, expresado en SMML.  |
| VFA <sub>j</sub> | = | Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML. |
| J                | = | Número de contrato válido para acreditar experiencia.  |
| U                | = | Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).                  |

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA<sub>j</sub>) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

### **EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL**



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Vicerrectoría Administrativa

PERIODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	837.655,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF<sub>j</sub> = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$VTE \geq PO$

Donde,

VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.  
PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético (formato Excel versión 97 o superior) junto con la propuesta económica.

## **2.4 PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Sobre #2)**

### **2.4.1. Propuesta económica inicial**

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio digital (CD debidamente marcado), en formato Excel.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del Anexo N°. B. El ofrecimiento económico debe presentarse debidamente diligenciado dentro del sobre separado y cerrado identificado como "el Sobre No 2" y será abierto al momento de inicio de la audiencia pública de la puja dinámica Presencial. Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, la UNIVERSIDAD efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta inicial indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar el IVA).
- En la audiencia de PUJA DINÁMICA PRESENCIAL se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas y en caso de error serán corregidas. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio y en los lances que efectúe, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

### **2.4.2. Valor de la oferta**

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración del contrato.





Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

La propuesta deberá presentarse en ANEXO B de la presente convocatoria pública, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO MAGNÉTICO (CD o memoria USB debidamente marcado) EN FORMATO EXCEL. Este anexo debe diligenciarse contemplando todos y cada uno de los bienes a suministrar, así como los valores que resulten de multiplicar las respectivas cantidades del proyecto por los precios unitarios, consignando el precio total. Este cuadro no se podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso alterar la información contenida conservando también su formato de celdas y columnas, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas. Igualmente, si la propuesta económica y valor total de la propuesta no está debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas. El valor de la propuesta inicial de precio debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: El oferente ganador deberá presentar para la legalización del contrato, el respectivo cronograma de actividades desglosado, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial y total en el avance de ejecución del contrato.

### **CAPITULO III**

#### **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

##### **3.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN**

##### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá tres (3) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla “Universidad del Cauca 180 años”).

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Universidad del Cauca.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

organismos del Estado.

### 3.2. FORMA DE PAGO

La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante un solo pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor por parte del supervisor, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
- Certificaciones de cumplimiento y el acta de recibo a satisfacción expedidas por parte del supervisor, en las que se consignarán las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los trabajos realizados.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales conforme a la Ley.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la Universidad.

### 3.3. LA SUPERVISION

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará un servidor universitario que para el efecto designe el Rector de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

### 3.4. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento:** en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Salarios y prestaciones sociales,** en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- **Calidad y correcto funcionamiento,** en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir contado a partir del recibo final del contrato.
- **Provisión de repuestos y accesorios,** En cuantía del diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con vigencia de dos (2) años, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- a) Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/Vicerrectoría Administrativa, ubicadas en la Calle 4 No. 5-30, segundo piso el original de las garantías para su aprobación.
- b) Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por LA UNIVERSIDAD.
- c) Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

### **3.5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.**

- a) El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
- b) Suministrar e instalar dentro del plazo establecido en el presente proceso, la totalidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA INICIAL".
- c) Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de los equipos y sistemas requeridos de acuerdo con la distribución y diseño indicados por el Supervisor del Contrato.
- d) Garantizar la calidad de los elementos entregados, dejando a disposición y a favor de la Universidad la garantía del fabricante, por el término establecido, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones del Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA INICIAL".
- e) Reemplazar e instalar la(s) pieza(s), elemento(s) o materiales que presenten defectos en su diseño, fabricación, construcción, calidad de los materiales o instalación sin costo adicional para la Entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato.
- f) Suministrar el servicio de asesoría técnica, proporcionada por el personal técnico y profesional ofrecido en la propuesta
- g) Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- h) Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- i) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
- j) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
- k) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.
- l) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

- m) De la misma forma, el contratista dando aplicación al Sistema de Seguridad y Movilidad Universitario, deberá dotar al personal de labor, de las ropas e implementos de seguridad necesarios, las que se marcarán indicando el número del contrato, la condición de contratista y el logotipo institucional.

### **3.6. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD**

- a) Aprobar la póliza que garantiza el contrato
- b) Suscribir el acta de inicio
- c) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- d) Aprobar por intermedio del supervisor la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato. Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- e) Verificar que el servicio de mantenimiento postventa se cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- f) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- g) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- h) Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

### **3.7. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- a) El estudio técnico previo junto con sus anexos.
- b) El Pliego de Condiciones y sus anexos
- c) Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- d) La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- e) El informe definitivo de evaluación.
- f) Acta de audiencia de puja dinámica Presencial
- g) La resolución de adjudicación.
- h) La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- i) Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución.

Atentamente,

Original firmado  
**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

ANEXO A

FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, \_

\_\_\_\_\_2.019

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Ciudad.

El suscrito \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° 038 de 2019, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar el "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto oficial.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es \_\_\_\_\_
- Que me comprometo a suministrar e instalar los bienes en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.





Universidad  
del Cauca

- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta inicial está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica consta de: \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados \_\_\_\_\_ Acusamos recibo de los adendas Nros. \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Dirección de correo \_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO B**  
**OFERTA ECONOMICA INICIAL**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	<b>ARCHIVADOR DE PISO</b> , de 0.48 mt de frente, 0.60 mt de fondo y 0.70 mt de altura con 2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero; estructura elaborada en lámina cold-rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; cajones con correderas telescópicas laterales de suspensión embalinada de alta extensión, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones, frontales elaborados en madera industrial laminados de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) y manijas en acero inoxidable; tapa superior elaborada en madera industrial con laminado de alta presión con borde rígido termo fundido; soportado en rodachinas de plataforma rectangular de 50 mm. Suministro.	1		
2	<b>ARCHIVADOR DE PISO</b> , de 0.48 mt de frente, 0.70 mt de fondo y 1.47 mt de altura con 4 cajones carpeteros; estructura elaborada en lámina cold-rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; cajones con correderas telescópicas laterales de suspensión embalinada de alta extensión, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones, frontales elaborados en madera industrial laminados de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) y manijas en acero inoxidable; soportes en acero inoxidable con tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Suministro.	4		
3	<b>ARCHIVADOR RODANTE</b> , con medidas globales de 3 mt de frente, 2,5 mt de fondo y 2,10 mt de altura, compuesto por 1 cuerpos fijos de 0,50 mt por 2,5 mt y 2 cuerpos móviles de doble consulta de 0,90 mt por 2,5 mt, con 7 entrepaños cada módulo con posibilidad de graduación cada 7 cm; sistema mecánico consistente en un conjunto de mecanismos (piñones, timones, cadenas, rieles antivuelco, caja, ejes entre otros) que permiten multiplicar la fuerza que el usuario aplica en el momento de desplazarlo; tapas frontales y puerta con chapa tipo "pico de loro", visor identificador metálico con vidrio en el frente de cada módulo (para referenciar documentos o numeración); entrepaños con refuerzo tipo omega en la parte inferior y parales en calibre 16; elaborado en cold rolled calibre 22 con acabado en pintura electrostática horneable color Gris Nopal. Se debe anexar la explicación técnica para garantizar seguridad en caso de elongación o sismo. Suministro e instalación.	1		
4	<b>ESCRITORIO LINEA GERENCIAL EN FORMA DE U</b> con medidas globales de 2,10 de frente, 2,10 mt de fondo y 0,73 mt de altura compuesto por un frente, un retorno y una biblioteca como se describe a continuación: Frente con medidas de 2,40 mt de frente, 0,75 mt de fondo y 0,73 mt de altura elaborado en madera industrial de 30 mm enchapada con laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido y esquinas redondeadas, lado de 2,40 frontal curvo; soportado con dos pedestales en madera industrial de 30 mm con recubrimiento melaminico (color por definir) y bordes rígidos termo fundidos y falda (color por definir) elaborada en madera industrial de 15 mm con recubrimiento melaminico y borde termo fundido; deslizadores plásticos para soporte. Retorno con medidas de 1,35 mt por 0,60 mt y 0,73 mt de altura elaborado en madera industrial de 30 mm enchapada con laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido y esquinas redondeadas; soportado con un pedestal en madera industrial de 30 mm con recubrimiento melaminico (color por definir) y bordes rígidos termo fundidos; tres láminas de ensamble en cold rolled calibre 16 para unión y soporte al Frente; falda (color por definir) elaborada en madera industrial de 15 mm con recubrimiento melaminico y borde termo fundido; deslizadores plásticos para soporte. Biblioteca con medidas de 1,80 mt de frente, 0.40 mt de fondo y 0,65 mt de altura elaborada en madera industrial de 15 mm con recubrimiento melaminico compuesta por cuatro cuerpos (dos cajones en los cuerpos laterales con un entrepaño y puertas abatibles con bisagras internas de cierre lento y cuatro cajones con corredera de extensión total ubicados en los cuerpos centrales) soportada sobre seis patas cilíndricas en acero inoxidable de 100 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador; Los herrajes de manijas, bisagras y patas en acero	1		

	inoxidable; La madera industrial debe tener alta resistencia a la humedad; La tornillería y sistemas de ensamble deben quedar ocultos. Suministro e instalación.			
5	<b>ESTACION DE TRABAJO</b> de 1.00 mt de ancho, 0.60 mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborado en superficie en madera industrial de 25 a 30mm enchapado en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura metálica de 2 pedestales rectangulares elaborados en tubería cold-rolled de 2 1/2"x 2 1/2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal, con niveladores de graduación; divisor de puesto de trabajo en vidrio transparente con marco en cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; agujero con tapa pasa cables. Suministro e instalación.	8		
6	<b>ESTACION DE TRABAJO</b> de 1.20 mt de ancho, 0.60 mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborado en superficie en madera industrial de 25 a 30mm enchapado en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura metálica de 2 pedestales rectangulares elaborados en tubería cold-rolled de 2 1/2"x 2 1/2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal, 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) de 0,40 mt de frente con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones, frontales elaborados en laminados de alta presión con borde rígido termo fundido y manijas tipo pestaña con niveladores de graduación; falda en lamina cold-rolled calibre 18 con acabado de pintura electrostática fosfatizada color Gris Nopal. Suministro e instalación.	1		
7	<b>MESA DE CENTRO</b> con medidas globales de 0,90 mt de frente, 0,60 mt de fondo y 0,46 mt de altura. Elaborada en madera industrial de alta resistencia a la humedad con recubrimiento en melanina (color por definir) calibre 15mm, tapa superior de 30 mm, dos soportes verticales en el lado de 0,60 mt y un soporte vertical central en el lado de 0,90 mt, un entrepaño en cada frente y base inferior; soportada sobre cuatro patas cilíndricas en acero inoxidable de 60 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro e instalación.	1		
8	<b>MESA DE REUNIONES RECTANGULAR</b> de 1.80 mt de ancho, 0.90mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial de 30 mm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) con lados curvos; estructura con refuerzos superiores unidos a 2 pedestales elaborados en tubería rectangular cold-rolled de 3" x 8" calibre 16 y base de 2 aspas de 0,60 mt con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal con niveladores de graduación; 2 power dock metálicos con sistema push open, cableado (3 #12 AWG libre de halógeno), canaleta y cable encauchetado de mínimo 1 mt (para conectar la mesa al toma) de tres conductores AWG calibre 12 con clavija. Suministro e instalación.	1		
9	<b>MESA DE REUNIONES REDONDA</b> de 1.20 mt de diámetro y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial de 30 mm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir); estructura con refuerzos superiores unidos a 1 soporte central redondo elaborado en lamina cold-rolled de 6", y base con 2 aspas de 0,70 mt en tubería cuadrada de 2 1/2", calibre 16, con niveladores de graduación y acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal. Suministro e instalación.	2		
10	<b>MESA DE TRABAJO</b> de 1.80 mt de ancho, 0.70mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial de 30 mm enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido; estructura con 3 pedestales rectangulares elaborados en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color Gris Nopal con niveladores de graduación, falda en lamina cold-rolled calibre 18 con acabado de pintura electrostática fosfatizada color Gris Nopal; cableado (3 #12 AWG libre de halógeno), canaleta y 2 grommets eléctricos (ubicados en 1/4 y 3/4 de la mesa) con sistema "push open", cable encauchetado de mínimo 1,2 mt (para conectar la mesa al toma de pared) de tres conductores AWG calibre 12 con clavija. Suministro e instalación.	7		
11	<b>MESA REDONDA</b> de 0,75 mt de diámetro y 0,73 mt de alto elaborada en madera industrial RH de 19 mm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir); estructura con refuerzos superiores unidos a 1 soporte central redondo elaborado en lamina cold-rolled de 3",	3		

	y base con 2 aspas de 0,50 mt en tubería cuadrada de 2", calibre 16, con niveladores de graduación y acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal. Suministro e instalación.			
12	<b>MUEBLE</b> con medidas globales de 1,20 mt de frente, 0,40 mt de fondo y 0,90 mt de altura; elaborado en madera industrial de alta resistencia a la humedad con recubrimiento en melanina (color por definir) calibre 15 mm, tapa superior de 30 mm, compuesto por dos cuerpos con tres entrepaños y dos puertas cada uno, puertas con bisagras internas de cierre lento y manijas tubulares en acero inoxidable, ensamblado con tornillería acerada de 2" con tapa tornillos plásticos; soportada sobre cuatro patas cilíndricas de 100 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro e instalación.	2		
13	<b>MUEBLE DE ALMACENAMIENTO</b> con medidas globales de 1,80 de frente, 0,50 de fondo y 2,10 de altura compuesto por dos cuerpos y cinco entrepaños cada uno, elaborado en lamina cold rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color (color por definir); cuatro puertas abatibles de 15 mm (dos para cada cuerpo), manijas cilíndricas en acero inoxidable de 12 mm de diámetro por 316 mm de largo; sistema para cerradura en cada cuerpo; soportado sobre seis patas cilíndricas de 60 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	2		
14	<b>MUEBLE PARA BIBLIOTECA</b> con medidas globales de 2,10 mt de frente, 0,40 mt de fondo y 1,86 mt de altura, compuesta por tres cuerpos. Cada cuerpo contempla un cajón superior de 0,40 mt altura con puertas abatibles y bisagras internas de cierre lento; un espacio para disposición de libros de 0,90 mt de altura con dos entrepaños; dos cajones inferiores con corredera de extensión total de 0,25 mt de altura cada uno cada uno. Elaborado en madera industrial resistente a la humedad de 30 mm y 15 mm de espesor con recubrimiento melaminico (color por definir), manijas cilíndricas en acero inoxidable de 12 mm de diámetro por 252 mm de largo; soportado sobre ocho patas cilíndricas de 60 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro e instalación.	1		
15	<b>MUEBLE PARA COCINETA COMPUESTO POR DOS MODULOS</b> así: Modulo superior con medidas globales de 1,43 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 0,50 de altura elaborado con madera industrial resistente a la humedad de 15 mm de calibre, con recubrimiento melaminico (color por definir) con un cajón de puertas abatibles con medidas de 0,60 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 0,50 mt de altura, con bisagras parche de cierre lento y escurreplatos en acero inoxidable que incluye platero, porta vasos y bandeja; un cajón de puertas abatibles con medidas de 0,83 de frente, 0,30 de fondo y 0,35 mt de altura. Modulo inferior con medidas globales de 1,43 mt de frente, 0,50 mt de fondo y 0,84 mt de altura elaborado en madera industrial resistente a la humedad de 15 mm de calibre, con recubrimiento melaminico (color por definir) con un cajón de 0,60 mt de frente con dos puertas abatibles con bisagras parche de cierre lento; una canasta multiusos con frente de 0,40 mt de tres niveles en acero con acabado cromado y riel de extensión total de montaje lateral; un cajón con frente de 0,43 mt con una puerta abatible y un entrepaño. Manijas cilíndricas en acero inoxidable de 12 mm de diámetro por 160 mm de largo. Suministro e instalación.	1		
16	<b>MUEBLE PARA CUARTO DE ASEO</b> con medidas globales de 0,80 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 0,40 mt de altura elaborado en madera industrial resistente a la humedad de 15 mm de calibre, con recubrimiento melaminico (color por definir). Suministro e instalación.	1		
17	<b>PUESTO DE TRABAJO BIMODULAR EN L</b> de 1,50 mt de ancho, 1,60 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,50 mt x 0,60 mt y retorno de 1,00 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; falda elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir). Suministro e instalación.	7		
18	<b>PUESTO DE TRABAJO BIMODULAR EN L</b> de 1,60 mt de ancho, 1,80 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,60 mt x 0,60	4		

	mt y retorno de 1,20 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; falda elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir). Suministro e instalación.			
19	<b>PUESTO DE TRABAJO BIMODULAR EN L</b> de 2,10 mt de ancho, 1,30 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 2,10 mt x 0,60 mt y retorno de 0,70 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; Suministro e instalación.	13		
20	<b>PUESTO DE TRABAJO UNIMODULAR</b> de 2,10 mt de ancho, 0,60 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por una superficie de 30 mm de espesor elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; Suministro e instalación.	1		
21	<b>PUESTO DE TRABAJO UNIMODULAR</b> de 2,40 mt de ancho, 0,60 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por una superficie de 30 mm de espesor elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada (color gris nopal) y sistema anti pandeo; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; Suministro e instalación.	1		
22	<b>PUESTO DE RECEPCION BIMODULAR EN L</b> de 1,60 mt de ancho, 1,8 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,60 mt x 0,60 mt y retorno de 1,20 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial enchapada en laminado de alta presión (color por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables. Articulación con Modulo para recepción con medidas de 1,0 mt de frente, 0,30 mt de fondo y 1,10 mt de altura elaborado en madera industrial de 30 mm de espesor, cubiertas enchapada en laminado de alta presión (color por definir), soportado por una base elaborada en madera industrial con recubrimiento melaminico (color por definir) con bordes rígidos termo fundidos. Suministro e instalación.	1		
23	<b>SILLA ALTA PARA BARRA</b> , elaborada en polipropileno (color por definir) resistente a los rayos UV, asiento circular con bordes redondeados; estructura en aluminio anodizado redondo de 28 mm; 4 patas con tapones antideslizantes y aro apoya pies. Con medidas: asiento de 0,30 mt de diámetro, 0,70 mt altura hasta el asiento y 0,25 altura hasta el aro apoya pies. Suministro.	6		
24	<b>SILLA EJECUTIVA MOVIL</b> (para sala de juntas) de espaldar ergonómico alto de mínimo 0,70 mt, con estructura metálica con espuma inyectada densidad 26 calibre 60 mm, tapizado con en tela similar al cuero (color por definir); asiento de mínimo 49 cm de frente por 42 cm de fondo, interno en	26		



	madera industrial de 12 mm recubierto con espuma de densidad 60 y 60 mm de espesor, tapizado en tela similar al cuero (color por definir); soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base piramidal giratoria de 5 aspas metálica cromada y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; brazos fijos metálicos cromados con protectores en tela pranna color negro. Suministro.			
25	<b>SILLA EJECUTIVA MOVIL</b> (gerencial). Espaldar ergonómico alto de mínimo 0.75 mt con cabecero y sistema de graduación por cremallera de hasta 20° por medio de palanca, elaborado con estructura metálica cromada, malla de alta resistencia y cojín para soporte lumbar; asiento de mínimo 53 cm de frente por 49 cm de fondo, interno en madera industrial de 12 mm recubierto con espuma inyectada de densidad 60 y 60 mm de espesor, tapizado en tela paño (color por definir) y recubierto con concha plástica negra, sistema de graduación en profundidad del asiento por medio de palanca lateral; soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base piramidal giratoria de 5 aspas metálica cromada y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; brazos graduables en altura elaborados en plástico polipropileno color negro. Suministro.	1		
26	<b>SILLA PARA CAFETERIA ELABORADA EN POLIPROPILENO</b> (color por definir) resistente a los rayos UV, asiento y espaldar inyectado en una sola pieza con bordes redondeados y orificio que facilite el flujo de agua; estructura en aluminio anodizado redondo de 28 mm; 4 patas con tapones antideslizantes. Con medidas de 0,43 mt de frente, 0,49 mt de fondo, 0,43 mt altura hasta el asiento y 0,83 altura total. Suministro.	12		
27	<b>SILLA INTERLOCUTORA CON ASIENTO ERGONOMICO</b> de 0,47 mt de frente por 0,43 mt de fondo con base en madera industrial de 12 mm con espuma inyectada densidad 26 y espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia con espuma inyectada densidad 26 tapizados en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color por definir), estructura metálica en tubo ovalado de 1" calibre 16 en pintura electrostática fosfatizada color gris nopal, tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Altura hasta el asiento 0,47 mt, altura total 0,83 mt. Suministro.	53		
28	<b>SILLA OPERATIVA MOVIL CON BRAZOS.</b> Espaldar ergonómico reclinable y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada laminada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, con sistema de graduación en profundidad con palanca, espuma en poliuretano laminada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; brazos graduables en altura elaborados en polipropileno. Suministro.	34		
29	<b>SILLA OPERATIVA MOVIL SIN BRAZOS.</b> Espaldar ergonómico reclinable y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa	26		

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

	en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada laminada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, con sistema de graduación en profundidad con palanca, espuma en poliuretano laminada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y anti fluido (color negro); Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.			
<b>30</b>	<b>SOFA DOBLE</b> medidas globales de 1,60 mt de frente, 0,85 mt de fondo y 0,75 mt de altura. Estructura elaborada con madera inmunizada calibre 30 mm, suspensión de asiento y espaldar con cincha de 80 mm; Espaldares elaborados en espuma laminada densidad 26 y asientos en espuma laminada densidad 60, apoya brazos, superficies laterales y frontal con espuma calibre 50 mm densidad 26; Tapizado en material sintético similar a cuero (color por definir) que garantice impermeabilidad; sobre cuatro patas cilíndricas de 80 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	2		
<b>31</b>	<b>TABLERO EN ACRILICO CON CUADRICULA</b> 2.40 mt por 1.20 mt. Elaborado en MDF de 9mm, enchapada en formica pizarrón (cuadricula), balance urea formaldehido en la parte posterior para evitar traspaso de humedad y curvaturas. Marco en aluminio color champaña o mate de 10mm, terminación en puntas plásticas, borrador y porta borrador, chazos para anclaje a la pared. Suministro e instalación.	1		
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA 19%</b>				
<b>VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				

FIRMA  
NOMBRE DEL PROPONENTE  
TELÉFONO  
CORREO ELECTRÓNICO

**ANEXO C**  
**PARTICIPACION CONSORCIO**

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA N° 038 de 2019, cuyo objeto se refiere a realizar el "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO , EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022".

Denominación: el Consorcio se denomina \_\_\_\_\_

1. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.

B.

- Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
- Sede del Consorcio:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los de 2018

\_\_\_\_\_  
C. C. No de

\_\_\_\_\_  
C. C. No de

**ANEXO D**  
**PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° 038 de 2019, cuyo objeto se refiere a realizar el “ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO , EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022”.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina \_\_\_\_\_
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.  
B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2018

C. C. \_\_\_\_\_ No de \_\_\_\_\_

C. C. \_\_\_\_\_ No de \_\_\_\_\_

**ANEXO I**  
**MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS**  
**RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL**

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Licitación No. 038 de 2019  
Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE TICS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO 2018-2022".

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal  
C.C. No.



**ANEXO J**  
**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

[Fecha]

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al

salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
*Vicerrectoría Administrativa*

NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS  
ADICIONALES